

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA 81503 CONTRATO No. 472 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT. 899.999.061-9 Y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S/ NIT. 900.741.497-0.

Entre los suscritos, **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.073.156.298 de Madrid – Cundinamarca, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BOSA**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No 107 del 8 de abril de 2020 y Acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, quien actúa en el nombre del **DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, mediante el Decreto 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, de una parte, y por la otra, **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho Privado con NIT No. 900.741.497-0, y quien hace como Representante Legal **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.699.905 de Bogotá D.C., en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Compraventa N°. 472 de 2021 (81503)**, suscrito por las partes el día 01 de diciembre de 2021 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“Realizar la adquisición de tecnológicos y periféricos para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente”

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	22 DE JUNIO DE 2022

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	901 REEMPLAZA CRP 1095 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACION POR PAGAR	3 DE DICIEMBRE DE 2021 26 DE FEBRERO DE 2022	\$ 5.673.255

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA 81503 CONTRATO No. 472 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT. 899.999.061-9 Y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.741.497-0.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.673.255
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	\$0
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$5.673.255
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	\$0

**Según Estados de Cuenta del 12 de julio de 2022, expedidos por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Bosa, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. CONSTANCIA:

El contrato de Compraventa O.C. 81503 contrato No.472 de 2021 se suscribió el día 01 de diciembre de 2021, elevando acta de inicio entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA CONTRATISTA TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** el día 23 de diciembre de 2021.

Que, en el numeral 9 de los estudios previos "FORMA DE PAGO" se evidencia que el valor del contrato *"se pagara en un (1) único pago por el 100% del valor total del contrato previa entrega efectiva de la totalidad de los elementos y la instalación y configuración, así como el ingreso respectivo de cada elemento al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Bosa (...)"*

Finalmente, se ordena pagar el saldo a favor del contratista por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.673.255)**, correspondiente a la factura electrónica No. 1110761 radicada por el contratista Tecnophone Colombia S.A.S.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que **EL CONTRATISTA TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Orden de Compra No. 81503 de 2021, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo y en consecuencia es procedente esta liquidación.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

LA SUPERVISORA certifica que **EL CONTRATISTA TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**, con NIT No. 900.741.497 quien suscribió la Orden de Compra No. 81503 de 2021, cumplió a

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA 81503 CONTRATO No. 472 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT. 899.999.061-9 Y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.741.497-0.

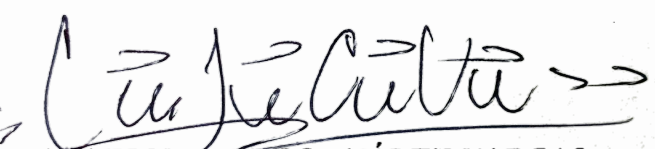
cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Las partes manifiestan de común acuerdo que no efectúan observaciones adicionales a los términos ya consignados en la presente acta.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de julio de 2022.

EL SUPERVISOR,	EL CONTRATISTA,
 LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS Alcaldesa Local de Bosa	 DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ Representante Legal Tecnophone Colombia SAS.

Funcionario o asesor	Nombre	V.a.Bo.
Proyectó profesional de apoyo Jurídico OXP	William Alberto Suarez	
Proyectó profesional apoyo jurídico OXP	Natalia Camila López Laverde	
Revisó asesor FIDIB	Pablo Tobías Torar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Bosa		

